

# ORACION PANEGIRICA

A MARIA SANTISIMA

## DEL ROSARIO,

EN ACCION DE GRACIAS POR LOS BENEFICIOS  
recibidos con particularidad en sus Ilustres  
Hijos.

DIXOLA

*El R. P. Fr. Joaquin Isla de Losada, Monge Benito,  
y Socio de las Reales Sociedades del Reyno de Galicia,  
y la Bascongada de los Amigos del Pais.*

El dia primero de Mayo de mil setecientos ochenta  
y nueve, en la Iglesia Parroquial de SANTA MARIA  
de Cornudilla, en la solemne Fiesta, que se hizo  
especialmente con motivo de los gloriosos ascensos  
de un Hijo y Noble Vecino de  
esta Villa.

DALA A LUZ

*Don Vicente Alonso, hijo de la misma Villa, Presbi-  
tero, Beneficiado del Lugar de S. Millan de Yecora,  
Arzobispado de Burgos.*

CON LICENCIA:

En Valladolid: Por la Viuda é Hijos de Santander.

MDCCXC.

ORACION PANEGIRICA

A MARIA SANTISIMA

DEL ROSARIO

EN ACCION DE GRACIAS POR LOS BENEFICIOS  
recibidos con particularidad en sus Ilustres  
Hijos.

DIXOLA

El R. P. Fr. Joaquin Isla de Losada, Monge Benito,  
y Socio de las Reales Sociedades del Reyno de Galicia,  
y la Bascongada de los Amigos del Pais.

El dia primero de Mayo de mil setecientos ochenta  
y nueve, en la Iglesia Parroquial de SANTA MARIA  
de Cornudilla, en la solemne Fiesta, que se hizo  
especialmente con motivo de los gloriosos ascensos  
de un Hijo y Noble Vecino de  
esta Villa.

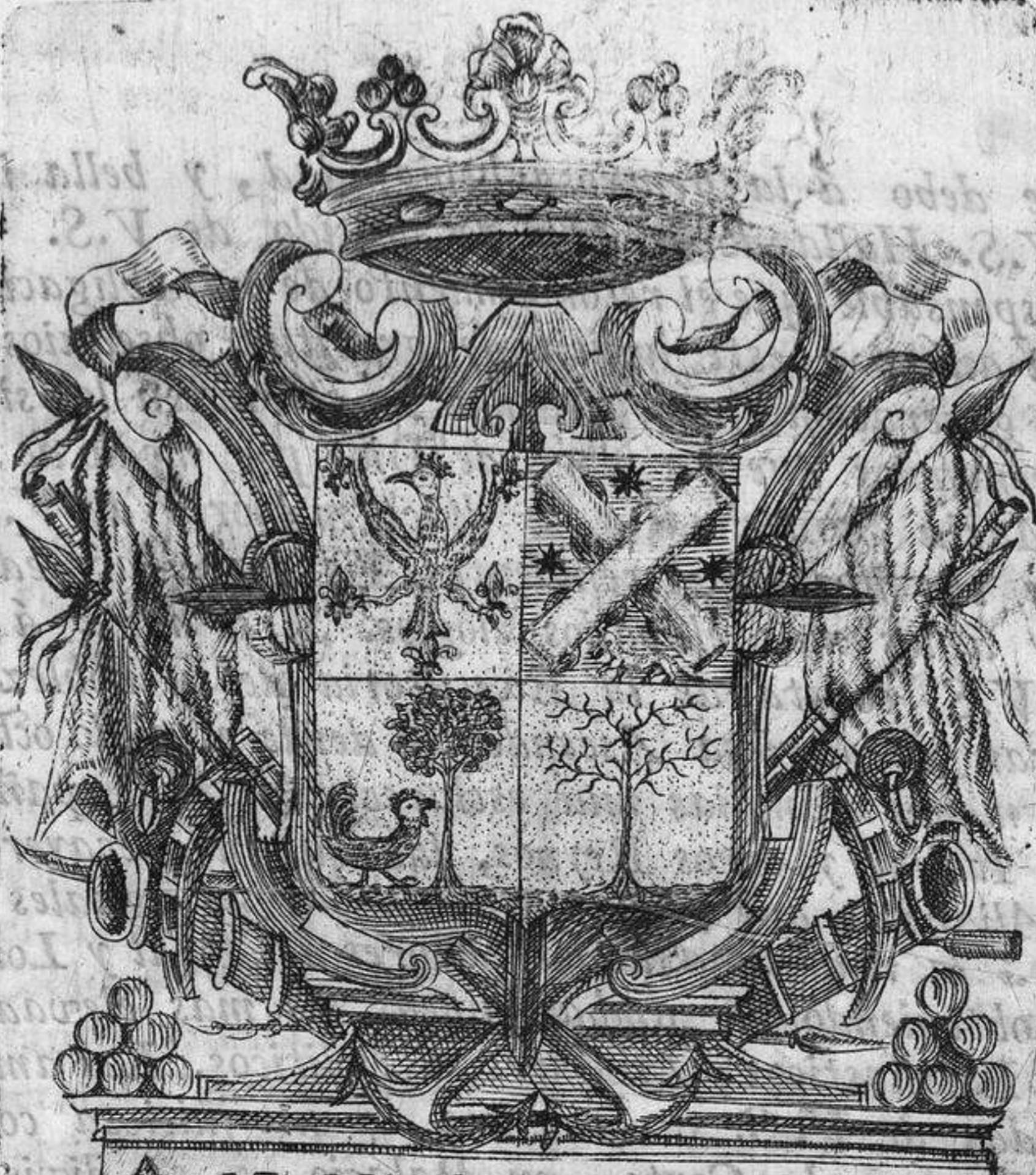
DADA A LUZ

Don Vicente Alonso, hijo de la misma Villa, Presbi-  
tero, Beneficiado del Lugar de S. Millan de Yecora,  
Arzobispado de Burgos.

CON LICENCIA:

En Valladolid: Por la Viuda é Hijos de Santander.  
MDCXC.

BIBLIOTECA  
DE  
LUIS MARIA  
FERNANDEZ  
GANTILL  
N.º 1000



AL MUY ILUSTRE SEÑOR  
DON ANTONIO LUIS DEL REAL  
Y LOMBARDON,

CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO, GEFE DE  
ESCUADRA DE LA REAL ARMADA, ~~SECRETARIO~~ DE  
SU CONSEJO EN EL SUPREMO DE GUERRA, OFICIAL  
MAYOR, QUE FUE DE ESTADO, Y DEL DESPACHO  
UNIVERSAL DE MARINA. &c.

SEÑOR:

*A los favores de los Principes atribuye Vegecio la  
atencion de los que hacen dedicatorias. Es bien notorio  
ser V.S. mi unico Mecenas con exceso á los de Cayo  
Plinio en los beneficios, en la suma dignacion, y gran  
afec-*

afecto que debo á la generosa benignidad, y bella indole de V.S. Hallandome tan favorecido de V.S. se hace indispensable que el reconocimiento de mi obligacion incline mi animo á este indicio de gratitud obsequiosa, donde de generacion en generacion se eternizen los singulares beneficios que recibimos de Dios por medio de su Madre Maria Santisima, y la dulce memoria de V.S. con la de sus ilustres Ascendientes. Es V. S. acreedor á ésta, y á los mas elevados elogios. Si se mirá á la cuna de V.S. consta de la Executoria de su nobleza, que ilustran su gloriosa Ascendencia desde el siglo octavo á lo menos familias mui esclarecidas de España, Francia, Italia, y otros Reynos, las que no decayeron por las Alianzas que jamas dexaron de ser iguales á lo menos á la nobilissima de los Señores del Real y Lombardon; obteniendo en ambas lineas los mas elevados empleos, Eclesiasticos, Militares, y Politicos. Las amables prendas de V. S. sus talentos, y su juiciosa conducta brillan en la Corte, en Palacio, y se divisan con Exc. en el Supremo Consejo de la Guerra del que es meritisimo Individuo, ó miembro. A estos calificados timbres, añade V.S. el de las Letras, elevandose á la clase de Erudito, para no carecer de tan preciosa Nobleza que sirve de hermoso adorno à los generosos en sangre, grado y virtud.

Esto es lo que por ahora puedo decir yá que diversas razones me impiden el que me estienda como quisiera en esta Dedicatoria. Asi guarde Dios á V.S. muchos años con la mayor felicidad, como incesantemente le pido. En esta Villa del Pino, 24 de Mayo de 1789.

SEÑOR.

Muy afecto y obligado Capellan de V.S.  
Don Vicente Alonso.

*Super muros tuos Jerusalem constitui custodes tota die, & tota nocte, in perpetuum non tacebunt.*  
*Isaia c. 62.*

Puse cuerpos de guardia sobre tus murallas, ó Jerusalem velarán dia y noche, y jamás callarán.  
 Isaías cap. 62.

**F**UE UN EXPECTACULO HERMOSO EN EL TESTAMENTO antiguo ver, que Josue no vencía á los Amacelitas en el llano, sino porque Moises levantaba las manos al Cielo sobre la montaña, y que en esta ocasion no tanto triunfaron los Israelitas por el valor de sus Generales, quanto por la piedad de sus Legisladores. Por eso Moises viendo que se le atribuía el honor de un dia tan grande, quiso terminarle por la consagracion de un Altar, que señalando á la posteridad las gracias, que Dios havia hecho á su Pueblo, eternizase al mismo tiempo su reconocimiento.

Esta maravilla, igualmente que las demás de la Sinagoga fueron figura de lo que havia de suceder en el christianismo. Por raro que parezca este expectaculo, lo hemos visto renovado en nuestros dias no solo en la famosa batalla de Lepanto, donde los Mahometanos fueron derrotados, no tanto por los Soldados animosos que combatian, quanto por los rosarios de los cuerpos de guardia, que se pusieron sobre los muros de la Iglesia, sino tambien en otros illustres sucesos conseguidos por los Fieles, que levantando sus manos al Cielo en gracia suya, obligaron à la

Es-

Bienaventurada en su vientre por la gracia Maria Santisima el que les concediese las que le pedian.

Esta muy ilustre Villa de Cornudilla, famosa entre las ochenta que componen la merindad de la Bureba, ya por su grande antiguedad, ya por ser Patria de ilustrisimas Familias que la llenan de honor, exerciendo sus hijos los empleos honorificos, y ocupando las Dignidades de mayor estimacion en diversos Reinos de Europa. Entre otras gracias de que es deudora á la gloriosa Virgen Maria mereció las que realzan con brillo á los Reales, y Lombardones, sobre todo á Don Antonio Luis Real y Lombardon. (a) Este noble, virtuoso y erudito Cavallero, que fué Oficial mayor de Estado, y del Despacho Universal de Marina, es Cavallero del Habito de Santiago, Gefe de escuadra de la Real Armada, Secretario de su Mag. de decretos con exercicio, y de su Consejo en el Supremo de la Guerra. Estas singulares gracias, y los preeminentes honores, con que se le ha distinguido, y le distingue nuestro Religiosissimo Monarca (que Dios guarde) son mas bien fruto de este cuerpo de guardia, que efecto debido á su valor, y á su merito.

En atencion á tantos beneficios, esta mui ilustre Villa á impulsos de la generosidad y piedad de un Esclarecido hijo suyo (b) quiere señalar á la posteridad

(a) Tiene este Cavallero otros dos hermanos Don Joseph Joaquin, y Don Pedro, ambos Cavalleros del habito de Santiago. El primero Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Logroño, y el segundo Theniente de Infanteria en el Regimiento de Burgos.

(b) Es Don Vicente Alonso, Presbitero Beneficiado de Yecora en el Arzobispado de Burgos.

ridad las memorables mercedes que Dios le hizo por la intercesion de la gloriosissima Virgen, con la presente pomposa solemnidad, para no desmerecer otras; y para advertir á los Fieles, que la devocion del Rosario es provechosa á los Catolicos. Con la misma idea subo Yo à esta venerable Cathedra del Espiritu Santo, y para prevenir de luego á luego, à tan discreto, religioso y devoto Auditorio de la utilidad del Rosario, sabed, que me es imposible hablar de ella, sin valerme antes de su merito, diciendo con el Angel, y con la Iglesia alegre, humilde, y devotamente AVE-MARIA.

*TEXTUS UT SUPRA.*

**D**e la Iglesia militante son propriamente las suplicas. La Oracion suplicatoria es herencia de la Iglesia Militante, y su oracion propia la de hacer presente á Dios sus miserias. Como el primer objeto de nuestra veneracion despues de Dios sea la siempre bienaventurada Maria Santissima Madre suya, y como su Divino Hijo por el respeto, que siempre la tuvo, haya autorizado la servidumbre que la rendimos, lleva á bien que en las oraciones, que le ofrecemos por medio de esta Soberana Señora, le dirijamos el memorial de nuestras suplicas. Entre los pueblos, que cumplen religiosamente con esta obligacion, se esmeran particularmente los Fieles de esta Villa. Estos son los cuerpos de Guardia, que velan dia, y noche sobre los muros de Jerusalem. Estas son las centinelas que gritan sin cesar, y que jamas callan, valiendose de las palabras de la Iglesia para exponerle sus

necesidades. Así que apariencia hay, que la gloriosísima Virgen no los llene de favores, no los tome bajo su proteccion, y no se interese en su gloria? Tales son las ventajas del Rosario. O. M., como lo haré ver en la serie de este discurso, porque manifestando las gracias que hace à los christianos, reconocereis su utilidad, y lo agradable que es esta devocion á la Madre de Jesu-Christo.

Es comun opinion de los Padres que la Iglesia es deudora á la gloriosísima Virgen Maria de las gracias, que Jesu-Christo la hace, y que ninguna recibe del Hijo que no deba su agradecimiento à la Madre. Fundanse para decirlo en que la Iglesia, recibiendo à Jesus de Maria, recibió al mismo tiempo por la gloriosísima Virgen todos los bienes de que ha de ser colmada, de modo, que así como San Pablo afirma, que *el Eterno Padre dandonos á su Hijo, todo nos dió con él* (c) podemos nosotros añadir en alguna manera con San Cirilo, que Maria Santísima, haciendo nos el grande è inestimable presente de Jesus, nos llenó al mismo tiempo de quanto puede contribuir á nuestra felicidad.

Por eso este Santo Padre arengando á la Iglesia Universal congregada en el Concilio de Efesso, la hace comprehender que es deudora à la gloriosísima Virgen de la Adoracion de la Santísima Trinidad, de la derrota de los Demonios; de la huida de la Idolatria; de la predicacion del Evangelio, del uso de los Santos Sacramentos, y de todas las demas gracias, que por su intercesion consiguen los Fieles, debiendo à esta Soberana Señora el havernos dado à Jesu-Christo,

(c) *Cum Filio omnia nobis donavit. D. Paul.*



5

que por su Encarnacion, y por su muerte produjo tan admirables efectos.

El designio de no obrar Jesu-Christo, sino por medio de su Madre, es, dice mi P. San Anselmo, que habiendo recibido por Maria nuevas adoraciones de los hombres, cree debido à su reconocimiento el conferir por su intercesion todas las gracias. Siendo, como es, una verdad de fee, que el Divino Hijo, recibiendo del Eterno Padre la Divina Esencia, recibe de èl todas las adoraciones que se le tributan como à Hijo natural de Dios; tambien recibiendo de su Madre la carne y sangre para la redencion de los hombres, es verdad afirmar, que de Maria Santisima tiene todos los honores, que se le hacen como à Redentor.

Ved aì, Christianos oyentes, porque Jesu-Christo constituye à Maria Santisima dispensatriz de todas las gracias. Ved aì, dice mi Padre S. Anselmo, la razon que obliga al Hijo, para establecer à su Madre, depositaria, economa, y Señora de todos los favores, pero depositaria tan soberana, tan absoluta, y tan privilegiada afirma este Santo Padre (d) que Jesu-Christo en algunas ocasiones niega las peticiones, que se dirigen à èl inmediatamente, y las concede quando se le presentan por mano de la Virgen, no porque la Madre sea mas poderosa que el Hijo, ni el Hijo tenga necesidad de la Madre para obrar, sino porque el Verbo encarnado quiere poner en practica la resolucion que formò de conceder las gracias à sus

Va-

a 5

(d) *Non quod potentior sit Maria, sed quia sic decrevit eam honorare, ut sciant homines omnia per ipsam obtineri.*  
*D. Anselm. de Laudibus Virginis Mariae.*

Vasallos por la intercesion de la gloriosissima Virgen Maria , para que se tenga entendido, que por este medio todo se puede alcanzar.

Convencida la Iglesia de esta verdad emplea toda especie de obsequios para ganar su corazon, instituyendo fiestas á gloria suya, erigiendo Cofradias, concediendo grandes indulgencias à las Hermandades piadosas, animando á los Fieles para que en sus necesidades y tribulaciones, recurran á esa Soberana Señora, inspirandoles una humilde y segura confianza en su proteccion, pasando la Iglesia misma una gran parte del año en sus alabanzas, sin perdonar á medio alguno que pueda contribuir à empeñarla, para que nos alcance todas las gracias del Divino Salvador.

Sin embargo debemos confesar que la Iglesia cree, que no hay medio mas oportuno y eficaz, para que nos oiga la Madre de Jesu-Christo como la de renovarla el gozo que recibió con la salutacion Angelica, valiendose asi utilmente de la devocion del Rosario. A la verdad; que la Iglesia acordandose que el discurso del Arcangel S. Gabriel fue en otro tiempo poderoso, para alcanzarnos al principio de todas las gracias, y considerando, que Maria Santissima dulzemente ganada con las palabras de este Angel consintió en darnos à Jesu-Christo, està firmemente persuadida de que no se la dexó el uso de estas palabras sino para alcanzar por la mediacion de Maria Santissima todas las gracias que dimanen de Dios, como origen de todas ellas.

Mi P. S. Ruperto nota, que habiendo servido el Espiritu Santo de sombra à Maria Santissima en la Encarnacion del Hijo de Dios en sus purisimas entrañas, debia esta Señora á su turno servir de sombra á la  
Igle-

7

Iglesia en todas sus necesidades. (e) El Espiritu Santo vino á ser fortaleza y asilo de Maria en el gran misterio de todo un Dios hecho Hombre, y Maria Santisima llena del Espiritu Santo viene á ser para los Fieles su poderoso brazo en todos combates de las tentaciones. Con esta humilde confianza cantan sus alabanzas, è invocan su socorro con ciento cinquenta Ave-Marias, casi al modo que David publicó la gloria de Dios, è imploró su misericordia con ciento cinquenta Psalmos. De manera que asi como el Profeta Rey encantaba á los Demonios con la recitacion de los Psalmos; asi tambien los Fieles alcanzan de Jesus por medio de Maria las gracias que le piden, y las que necesitan para no caer en las tentaciones del mundo, demonio, y carne estando armados con el Rosario, y rezandole devotamente.

Quién podrá referir aqui los socorros visibles é invisibles que la Iglesia recibió de la practica de esta devocion? Estaba sumergida la Iglesia en una infinidad de cismas y de heregias en tiempo de los Papas Calixto II, y Nicolao IV. Estaba Dios pronto á hacer un castigo espantoso en la mayor parte del Mundo, si Santo Domingo con la devocion del Rosario no se huviera opuesto como otro Moises, y Aaron á sus terribles venganzas. Tan convencida está la Iglesia del poder de esta devocion, que casi siempre recibe pruebas de su eficacia, quando experimenta las mas desechas borrascas.

Vosotros sabeis mui bien que el Mundo es un mar tempestuoso, y que la Iglesia como un vagel

agi-

(e) *Spiritus Sanctus obumbravit Mariam, quia Maria obumbrare debebat Ecclesiam. D. Rupert.*

agitado de las olas está en una continua tormenta. Y qué creéis haga esta buena Madre rodeada de tantos peligros? Valse del consejo saludable de mi dulcísimo P. S. Bernardo. Mira á Maria como Astro favorable que debe conducirla con seguridad al puerto. Piensa en Maria como el Arcangel San Gabriel, la invoca con las palabras de este bienaventurado espíritu, y con este inocente artificio, se vé libre de todos los escollos, y no la hacen daño las mas furiosas tempestades. (f)

Si sus hijos á la hora de la muerte estan llenos de un justo temor á vista de los enormes pecados que cometieron, ó de la incertidumbre de su futura suerte. ¿El Rosario de la Virgen no les procura el socorro necesario en este instante decisivo de la eternidad, y en este triste fatal momento no logran de la Madre de Dios aquel patrocinio que tantas veces la pidieron, diciendo con humildad y fervor: Santa Maria Madre de Dios ruega por nosotros pecadores ahora, y en la hora de nuestra muerte?

Si algunos por sus enfermedades no se hallan en estado de satisfacer plenamente por sus pecados en esta vida, y justamente temen expiarlos en la otra con mayor rigor, ¿el Rosario de la Virgen nos le grangea indulgencias capaces de apagar las llamas del Purgatorio? Indulgencias fundadas en los meritos casi infinitos de Maria Santisima, y en una infinidad de acciones penosas, que no habiendo servido á la Virgen para satisfacer por los pecados propios, y pe-

(f) *In periculis, in angustiis, in rebus dubiis, respice stellam Mariam cum Angelo cogita, Mariam cum Angelo invoca. D. Bernard.*

culiars suyos, haviendo carecido de toda culpa aun venial por especial gracia de Dios, solo tienen su uso en la aplicacion que de ellas se hace á nuestro favor. Indulgencias fundadas sobre la infinita misericordia de nuestro Redemptor Jesu-Christo, que haviendo satisfecho sobreabundantemente á su Eterno Padre por nuestros pecados, nos concede de tiempo en tiempo gracias abundantes, relaxandose á favor nuestro del derecho de su justicia. Hay gracias que el Señor concede por un puro efecto de su bondad, y gracias que concede por un efecto de su magnificencia. Pesa las primeras, concediendo las segundas con una especie de profusion, ó por mejor decir casi sin limites. Estas son, O. M. las Indulgencias que se nos conceden, y que nos hacen tan util la devocion del Rosario.

Sin embargo no nos lisongemos demasiado, ni seamos tan irracionales que lleguemos á creer que el Rosario por si solo es bastante poderoso para alcanzarnos todas estas gracias. Es necesario que nosotros no estemos en pecado mortal para recoger los frutos preciosos de las indulgencias, y debemos hacer buenas obras, para que nos aproveche la intercesion de la Madre de Jesu-Christo. ¿Y cómo no ha de ser asi, siendo evidente que la gracia de Dios no lo hace todo, y que tiene necesidad de la voluntad de Pablo, para salvarle? *Gratia Dei mecum, dice el Apostol.*

Tanto mas obligado me creo á daros este importantisimo aviso, quanto una funesta experiencia nos enseña todos los dias, que nada hay tan santo, de que no se abuse, ni nada mas frecuente que ver gentes, que con el pretexto del Rosario, ó del santo escapulario del Carmen viven en calidad de Paganos,

sumergidos en los mas afrentosos vicios, y entregados á los mas abominables desordenes, pensando que agregados á una de las Cofradias de Maria Santisima ó de sus piadosas Hermandades, jamás se condenarán, aunque estén y vivan en pecado mortal. Confianza vana, A. M. falsa y funesta paz, que hace materia cruel de la eterna condenacion de las almas de lo que es, y debiera ser instrumento saludable de la salvacion de los hombres.

Debemos indubitavelmente prometernos toda especie de auxilio de Maria Santisima, pero ha de ser con la misma condicion que en otro tiempo impuso á los que imploraron su socorro en las bodas de Canà. *Omnia, quaecumque dixerit vobis, servate, & facite.* He recibido el memorial de vuestras suplicas, nos dice la Soberana Virgen, he hablado en el asunto à mi Hijo, y solo resta que vosotros hagais quanto él os diga, sin cuya precisa circunstancia toda mi autoridad os es inutil. Asi obedeced al Hijo, para que la Madre os sea favorable, y propicia. Llevad el Rosario, como en la primitiva Iglesia los Fieles el Evangelio. Antiguamente llevaban los christianos el Evangelio en el pecho, y en las manos. En el pecho, porque le amaban, y en las manos, porque lo practicaban. Executad vosotros lo mismos Fieles devotos del Rosario, para merecer las atenciones de Maria Santisima, haced que os mire su Divino Hijo. Este Señor no vuelve los ojos sino à los Justos afirma David: *Oculi Domini super justos.* Es decir, como explica el Angelico Doctor Santo Thomas, que sus ojos parece estar siempre aplicados á las almas, que obedecen sus mandamientos, siendo estas los verdaderos objetos de sus divinas complacencias.

Hay

Hay ciertos retratos que tienen los ojos en tal disposicion que aunque miran á quantos los ven, parece, que solo miran á uno. Ponte á la derecha, colócate á la izquierda, dirase, que á todas partes te sigue. De este modo quiere decir David, que los ojos de Dios estan fixos sobre los justos, para protegerlos, para amarlos, para bendecirlos, y concederles todas las gracias que le pidan, y necesiten. Si nosotros estamos en esta santa disposicion, sin duda las recibiremos mui especiales por medio de la devocion del Rosario de la bienaventurada Maria Santisima Madre de Dios.

Convencidos los Fieles de esta illustre Villa que es indispensable agradar á Jesu-Christo para merecer el patrocinio de su Santisima Madre, y considerando por otra parte, que solo por la mediacion de la gloriosissima Virgen Maria se despachan todas las gracias, como dice mi San Anselmo, verdaderamente humillados, y de corazon contritos de sus pecados ponen siempre en manos de esa Soberana Señora del Rosario el memorial de sus suplicas. En el hacen presente, entre otras necesidades, la de la conservacion de sus nobles, y honradas familias para la felicidad de la Patria, y la ruegan humildemente por la consecucion de todas estas gracias. Despachase en el Consistorio del Cielo á intercesion de su Reyna, lo que se pide à beneficio de este su escogido pueblo, como en otro tiempo á suplica de su Santisima Madre obró Jesu-Christo la milagrosa conversion de agua en vino en las bodas de Canaa de Galilea (*Joann. cap. 2.*)

En todos los tiempos fue mui feliz esta Villa de Cornudilla de buenos hijos, que de siglo en siglo la llenan de gloria, llevando su fama no solo á los dos

Mun-

Mundos, sino tambien á diversos Reynos de Europa. Digan lo entre los Alonsos, los Gutierrez, y otros muchos, los Reales, y Lombardones, cuyas nobles ramas se hallan estendidas en varias Provincias de España, Italia, y Francia, donde forman las primeras, Principes casas, ocupando las mas estimadas dignidades Eclesiasticas, y exerciendo en lo militar, civil y politico los empleos mas honorificos del estado. (g)

De esta muy noble Estirpe, casa, y familia es Don Antonio Luis del Real y Lombardon, que no degenerando de la virtud, y meritos de sus gloriosos antepasados, conserva en si mismo todo el resplandor de sus Progenitores Ilustres, logrando la estimacion de nuestros piadosos Monarcas, á cuya real bondad debió el haver ascendido de grado en grado á los sublimes empleos de que está en posesion, donde brillan los efectos estimables de su virtud, de su nobleza, de su sabiduria, y de su politica.

Pretendiendo los Fieles de este Pueblo animados de la generosa piedad de su virtuoso hijo, eternizar como Moises su reconocimiento, rinden en este dia humildes, y afectuosas acciones de gracias á Maria Santisima del Rosario, por cuya intercesion reciben del Cielo tantos, y tan grandes beneficios.

La ruegan al mismo tiempo prospere la salud, y la vida de todas estas honradas familias, eternizando (digamos lo asi) la posteridad de los Reales, y Lombardones, vuestros fieles Siervos y devotos (h) para gloria de esta venturosa Madre, que con

(g) La Carta executoria de su Nobleza.

(h) Dió el Señor D. Luis del Real y Lombardon varias alhajas y ricos vestidos para adorno y servicio de la Imagen del Rosario.



13

con tan buenos hijos jamas dexará de ser feliz. Pero como la felicidad de la tierra, O m., no puede ser completa sin la favorable, y dilatada salud de nuestro benefico Soberano, de quien depende toda nuestra dicha, pidamos á la gloriosissima Virgen del Rosario por la de nuestro Rey Catholico Carlos quarto el *Amado*, para que como justo valuador del merito haga bien, y llene de favores à estos sus predilectos Vasallos.

Con reflexion dixé, que pidamos á Maria Santissima llene de prosperidades á nuestro Rey Carlos quarto el Amado, título, que indubitavelmente preferiría al de Invicto, al de Animoso, al de Conquistador, al de Magnanimo, al de Batallador, al de Prudente, al de Augusto, al de Sabio, al de Valiente y al de Grande, porque es efecto de una causa, que los supone casi todos, y es recuerdo de lo que mas aprecia, y ama su Magestad, que es ser Rey de los corazones de sus Vasallos.

Y para que á medida de nuestro deseo se complen nuestros ruegos, os suplicamos dulcissima Madre adoptiva nuestra, que para la comun felicidad conserveis prosperamente, y por muchos Lustros la preciosa vida de nuestra amabilissima Reyna Luisa de Borbon, la que llena de gracias, de virtud, de prudencia, discrecion, y afabilidad, Reyna en todos los corazones de los Españoles, haciendo al mismo tiempo las delicias de su corte, deseando todos sus vasallos se perpetue su gloria de generacion, en generacion. Esto os pedimos Virgen gloriosissima del Rosario, valiendonos de las palabras del Angel, y sirviendonos de las de la Iglesia; y el que nos alcanzeis todas las gracias, que necesitamos, para que os sirvamos, y ame-

amemos mientras vivimos en este valle de lagrimas, concediendonos la gracia final, para que muriendo en amistad del Señor, continuemos amandoos, y adorandoos por toda eternidad en la gloria. *Quam mihi, et vobis prestare dignetur Jesus-Christus Dominus noster, qui cum Patre, et spiritu Santo vivit et regnat in secula seculorum Amen.*

O. S. C. A. E.

Con reflexion dixi, que pidamos a Maria Santissima llena de prosperidades a nuestro Rey Carlos quarto el Amado, tanto, que indubitablemente procure al de Invicto, al de Animoso, al de Copioso, al de Maganimoso, al de Batallador, al de Prudente, al de Augusto, al de Sabio, al de Valiente y al de Grande, porque es efecto de una causa, que los supone casi todos, y es recuerdo de lo que mas aprecia, y ama su Magestad, que es ser Rey de los corazones de sus Vasallos.

Y para que a medida de nuestro deseo se cumplan nuestros ruegos, os suplicamos dulcissima Madre adoptiva nuestra, que para la comun felicidad conserveis prosperamente, y por muchos lustros la preciosa vida de nuestra caradissima Reyna Luisa de Borbon, la que llena de gracias, de virtud, de prudencia, discrecion, y estabilidad, Reyna en todos los corazones de los Españoles, haciendo al mismo tiempo las delicias de su corte, desahando todos sus cuidados se perpetue su gloria de generacion en generacion. Esto os pedimos Virgen gloriosissima del Rosario, valiendonos de las palabras del Angel, y sirviendo de las de la Iglesia; y el que nos sirviera todas las gracias, que necesitamos, para que os sirvamos, y

LIBRERÍA GENERAL DE LOS ANGELES  
UNIVERSITY MICROFILMS  
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT  
300 N. ZEEB RD.  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS - Biblioteca Central de Asturias

01/01/83 4-83 (3)

Sib: est

Librería General de los Angeles

Realizado por:	Fecha:
Horas:	Revisado:
C. calidad por:	Fecha:
Catalogado por:	Escaner:
Revisado por:	

